

Procedimiento para el financiamiento de las actividades de la Coordinación de Investigación

Definición de recursos económicos (monto total) para Coordinación de Investigación por parte del Pro rector, Dirección Financiera y Coordinación de Investigación

Se analizan las actividades que se van a ejecutar por cada una de las coordinaciones que son inherentes a la Coordinación de Investigación: destacándose las siguientes: Coordinación de publicaciones; Congresos y Eventos, y Ámbitos de Investigación (Grupos de Investigación). Asimismo, para reconocimientos de los investigadores, semilleros de investigación o proyectos en redes de investigación

Se asigna monto económico a la Coordinación de Congresos y Eventos, según lo detallado en el POA

Se asigna monto económico a la Coordinación de Publicaciones, según lo detallado en el POA

Se asigna monto económico a los Grupos de Investigación para cada proyecto inherente, fijándose una cifra anual

Se asigna monto económico para imprevistos que puede emplearse para cualquier actividad de las coordinaciones inherentes a la Coordinación de Investigación que no haya sido planificada o que surja dado cualquier acontecimiento no previsto proactivamente

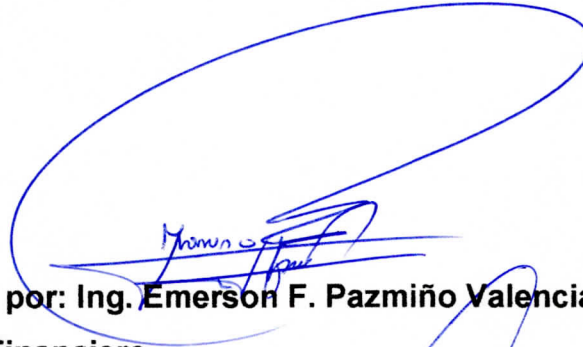


Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Elaborado por: Osmany Pérez Barral, Ph.D

Coordinador de Investigación

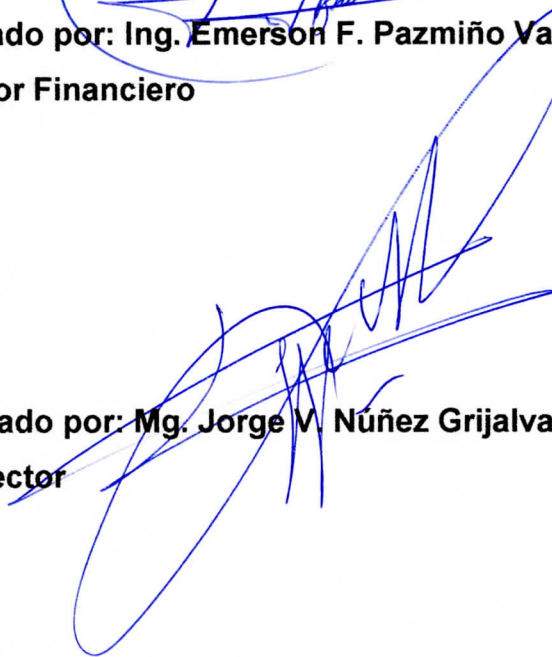


Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

DIRECCIÓN
FINANCIERA

Revisado por: Ing. Emerson F. Pazmiño Valencia

Director Financiero



Aprobado por: Mg. Jorge V. Núñez Grijalva

Pro Rector